



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de Hacienda

Dirección General del Tesoro Público

MEF ANUNCIA INTERCAMBIO DE BONOS SOBERANOS

Con la finalidad de contribuir con el desarrollo del mercado de deuda pública, así como de mejorar el perfil de los vencimientos de la deuda pública interna, el Ministerio de Economía y Finanzas anuncia al mercado la Operación de Intercambio de los Bonos Soberanos 2026 y 2028, con las siguientes características:

A. TÉRMINOS DE LA OFERTA

Ver detalle de la oferta en los “Términos del Intercambio de Bonos Soberanos” que se adjunta.

B. PRECIOS DE LOS BONOS INCLUIDOS EN LA OPERACIÓN:

BONO A RETIRAR		BONO A ENTREGAR			
Nemónico	Precio de Intercambio (En %)	Nemónico	Precio de mercado (En %)	Intereses Corridos (En %)	Precio de Intercambio (En %)
SB12AGO26	104,1138	SB12AGO34	95,6668	0,2494565217	95,9162565217
SB12AGO28	106,5442				

El intercambio de los bonos soberanos es de carácter voluntario. En caso que los tenedores deseen participar, deberán remitir al MEF (subastas@mef.gob.pe), el “Formato de Valores Traspasados en favor del MEF” (**Reporte MEF**), debidamente suscrito por el funcionario responsable. En el caso de que un custodio tenga más de un cliente, podrá utilizar un **Reporte MEF** por cliente o un solo **Reporte MEF**, ingresando tantas líneas como el número de clientes que tenga.

C. PLAZO PARA REALIZAR EL TRASPASO DE LOS BONOS A SER RETIRADOS

Desde las 09:30 a.m. del 25 de agosto de 2025 hasta las 05:00 p.m. del 26 de agosto de 2025.

D. ANUNCIO DE RESULTADOS

El MEF comunicará por escrito los resultados a cada participante hasta las 12m del día 27 de agosto de 2025.

E. FECHA DE LIQUIDACIÓN

29 de agosto de 2025

F. Teléfonos de contacto: 311- 5930 anexos: 2844, 2871, 2882

Lima, 25 de agosto de 2025

Dirección General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas